

Cde. Expte. 4117.20662.2017.0.-

CASEROS, 24 FEB 2017

VISTO: el expediente N° 4117.20662.2017.0 y,

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 del expediente citado, el Centro familiar " Jesús en cada Hogar", solicita autorización para el uso del espacio público con motivo de la realización de un Evento el día 25 de febrero del corriente en el horario de 19 a 23 hs. en la plaza Longo de la localidad de Caseros,

Que a foja 4 se comunicó, mediante Memo DOEP-044-17 a la Dirección de Eventos y Acciones Públicas para su intervención contestado a foja 9,

Que a foja 5, mediante Memo DOEP-055-17, se solicita a la Dirección de Limpieza y Sistemas pluviales que se expida, obrando respuesta a foja 7,

Que a foja 6, mediante memo DOEP-056-17, se solicita a la Dirección de Espacios Verdes que se expida, obrando respuesta a foja 10,

Que en atención a todo lo mencionado y no existiendo dictamen en contrario, correspondería autorizar el uso del espacio público solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016;

Cde. Expte. 4117.20662.2017.0.-

**EL SUBSECRETARIO
DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO para los fines**
----- **considerados ut supra**, toda vez que se trata de una actividad de
amplio alcance, cuya finalidad es resaltar valores , no a la violencia de
género, no a las drogas, si al acuerdo familiar y valores de convivencia de la
sociedad.

ARTICULO 2º: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de
----- seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente
ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 3º: Regístrese. Notifíquese. Archívese.

GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

CASEROS,

24 FEB 2017

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º)
se procede a registrar la presente bajo el numero

..... *Uchenta* (..... *80*)-

RESOLUCION Nº *80/14*

Uchenta "80" Vol. 9

Dr CLAUDIO MARCOS DE SIMONE
SUBSECRETARIO DE LEGAL
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO

MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO